

DECRETO N°

2572

TEMUCO,

20 AGO. 2015

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 27 de enero de 2015, que aprueba el Programa Feria Pinto año 2015.

3.- Decreto Alcaldicio N° 1.889 de fecha 16 de junio de 2015, que Aprueba la Actividad "Encuentro de Dirigentes, Asignatarios, Usuarios Feria Pinto y Turistas".

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad, ya que no fue realizada por las malas condiciones climáticas.

DECRETO

1. Apruébese la modificación de la fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N° 1.889 de fecha 16 de junio de 2015, que Aprueba la Actividad "Encuentro de Dirigentes, Asignatarios, Usuarios Feria Pinto y Turistas", de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha Actividad	27 de junio de 2015
-----------------	---------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	09 de Septiembre de 2015
-----------------	--------------------------

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 1.889, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VMR/PRR/TAM/lyge


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.



933346